INPEC

515-3-EPMSCPB-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INPEC 16-01-2026 16:08
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0008693 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5153 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ASCANIO NORIEGA FLORES
DESTINO 5155 ÁREA ATENCION Y TRATAMIENTO / INGRID PHONHERVER MURILLO ARMIJO
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS

2026IE0008693

Señora
INGRID PHONHERVER MURILLO ARMIJO
Responsable de habilidades productivas
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Puerto Berrio – Antioquia.

Asunto: Respuesta Concepto Financiero oficio 2026IE0007626

Cordial saludo,

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir concepto financiero cuyo objeto contractual es **"CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS ALIMENTICIOS, DOTACIÓN INDUSTRIAL, EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO BERRÍO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC"**. vigencia 2026, y cuyos rubros a desarrollar se plasman en la siguiente tabla según resolución 0003 del 2 de enero de 2026:

RUBRO	A-05-01-01-002-001 CARNE PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (MATERIA PRIMA DE ASADERO, RESTAURANTES, PANADERIA). A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OTROS PRODUCTOS (LECHE Y HUEVOS. A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MATERIA PRIMA PANADERIA, AREPAS, BUÑUELOS, CONCENTRADOS). A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR (DOTACIONES, BATAS, OVEROLES). A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO (DOTACION CALZADO Y GUANTES) A-05-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS PAPELERIA PROYECTOS EN GENERAL. A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECTAS POR EL HOMBRE (PINTURAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, JABONES, CHAMPÚ, ENTRE OTROS). A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (BOTAS DE CAUCHO TAPABOCAS, VALDES, CANECAS, EMPAQUES PLASTICOS). A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (MAQUINARIA, SUS PARTES Y PIEZAS, Y ACCESORIOS). A-05-01-02-006-009 SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA PAGO DE SERVICIOS DE ENERGIA Y GAS DE PROYECTOS). A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS

	PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (SERVICIOS VETERINARIOS, EXAMENES MEDICOS). A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y INSTALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROYECTOS.
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS ALIMENTICIOS, DOTACIÓN INDUSTRIAL, EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO BERRÍO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN RUBROS	**$8.335.200**

Por tal motivo se hace necesaria la contratación concerniente a través del SECOP II en la modalidad de monto agotable según el objeto del contrato para el correcto funcionamiento del proyecto productivo de panadería, los productos alimenticios, servicios y elementos que se deben adquirir, son los siguientes:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS
1	**HARINA DE TRIGO**	Bulto	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA. EMPAQUE Y ETIQUETADO: La harina de trigo se empaca en sacos de polipropileno cumpliendo con las normas de etiquetado y rotulado vigentes, en presentación de 50 Kg.
2	**AZÚCAR**	Bulto	AZUCAR INDUSTRIAL. Producto natural cristalizado apto para el consumo humano que cumpla con la Normatividad vigente. PRESENTACIÓN: Sacos de 50 Kilos
3	**QUESO**	X kilo	QUESO COSTEÑO. PRESENTACIÓN: Empaque plástico desechable x 1.000g
4	**MARGARINA**	Caja x 15 kl	MARGARINA PREPARADO GRASO. PRODUCTO EMPACADO: En Bolsas De Polipropileno Sin Impresión Debidamente Sellada

			Dentro De Una Caja Corrugada En Tamaño Bloque X 15 Kg: especial para panadería
5	**LEVADURA**	X 500 gramos	LEVADURA FRESCA. EMPACADO: En Papel Polietileno X 500 Gr
6	**HUEVOS**	Caja x 30 unidades	Huevos AA externamente se reconocen por su cascarilla brillante tienen olor y sabor agradable al romperlos y depositar su contenido textura ovalada, estado líquido, color blanco o colorado, empaque en canastas o cubetas, instrucciones de etiqueta, fecha de vencimiento y lote. Presentación panal de 30 unidades
7	**RECARGA DE GAS**	Pipeta de 100 libras	Recarga de cilindro de 100 libras
8	**UNIFORME DE HOMBRE PARA PANADERIA TALLA XL**	Unidad	Uniforme general de panadería para hombre que incluye: 1 camisa manga corta color blanco talla L, un pantalón color blanco talla 34, 1 gorro color blanco en tela ajustable con tiras, 1 delantal color blanco. El material del uniforme debe ser transpirable y especial para el trabajo en el área de panadería donde se manejan altas temperaturas
9	**SAL**	X kilo	SAL REFINADA. PRESENTACIÓN: Bolsa plástica X 1 KILO
10	**JABON LIQUIDO ARRANCAGRASA**	X litro	Jabón Lavaloza Liquido x litro
11	**BOLSAS PLASTICAS**	X 100 unidades	Bolsa plástica transparente medidas 9 x 14

12	**ESENCIAS**	Unidad	Frasco x 500ml de sabor a la esencia de caramelo y mantequilla
13	**ACEITE DE COCINA**	unidad	Aceite Vegetal 20 Litros, Aceite vegetal en presentación de 20.000 CM3 es un compuesto orgánico extraído de semillas y frutos abundantes en grasas naturales, utilizado para la preparación de alimentos, ya que no es perjudicial para la salud, por el contrario trae beneficios a la misma
14	**HARINA PARA BUÑUELOS**	X 1 kilo	Harina Mezcla en polvo para preparar Buñuelos en presentación x 1 Kg cada bolsa.
15	**AREQUIPE**	X1 libra	Arequipe en bolsa sellada por una libra
16	**HOJALDRE**	X500 g	Hojaldre fresca. empacado: en papel polietileno x 500gr
17	**POLVO PARA HORNEAR**	X2.5 KG	Harina mezcla polvo el cual sirve para hornear. Empacado en bolsa plástica y sellado
18	**CALZADO DE TRABAJO CUERO**	Par	Botas para trabajo antideslizante
19	**CALZADO DE TRABAJO CUCHO**	Par	Botas para trabajo antideslizante

20	**ROLLO TÉRMICO 48GR 80MM X 60MTS**	Caja x60 Und	Rollo Térmico 80x60 Tamaño: 80 mm de ancho x 60 m de largo por rollo Peso: Aproximadamente 0.3 kg por rollo Medidas de cada rollo: 80 mm de ancho x 60 m de largo Material del que está fabricado: Papel térmico
21	**EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO**	Und	Examen médico ocupacional para manipulación de alimentos incluye evaluación general (física, osteomuscular, piel) y exámenes específicos como Coprológico, Frotis Faríngeo (con cultivo) y KOH de uñas, para detectar parásitos, bacterias y hongos, además de una evaluación visual, auditiva y a veces psicológica, buscando aptitud para evitar riesgos en la seguridad alimentaria.
22	**MANTENIMIENTO MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROYECTOS**	Und	servicios de mantenimiento, reparación y instalación (excepto servicios de construcción) mantenimiento maquinaria y equipos de proyectos.

Los anteriores rubros están amparados en el CDP 1026 del 15 de enero de 2026 Por lo tanto es importante tener en cuenta el objeto y cuantía que se pretende contratar:

1. FORMA DE PAGO

El EPMSC DE PUERTO BERRIO - INPEC, efectuará los pagos al contratista, de acuerdo al valor de los bienes recibidos, parcial o total según sea el caso, previa presentación de los siguientes documentos:
Cargar la factura correspondiente a través del SECOP II o TVEC, de acuerdo a lo establecido en **la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente**, además La recepción de la factura electrónica o radicación se realizará a través de SIIF NACION, para lo cual el contratista deberá adjuntar el documento .ZIP (XML+PDF) al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y colocar en el asunto la siguiente información: #$12-08-00-515;EPMSCPB-515-MC-0_ según sea el proceso de secop; psicosocial.berrio@inpec.gov.co#$ Sin espacios y separados por el punto y la coma (;) tal como se indicó.
Estar a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, adjuntar copia de las respectivas planillas, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y

demás normas que la modifiquen adicionen o aclaren y aprobación de los mismos por parte de la oficina de pagaduría.
Informe parcial y/o Final del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.
Comprobante de Ingreso al Almacén. (en caso que se reciban bienes)
Las facturas serán canceladas por El EPMSC DE PUERTO BERRIO - INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas y cargadas en la Plataforma SECOP II o TVEC o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

2. IMPUESTOS

De acuerdo con la normatividad vigente, se relacionan las retenciones a practicar al momento del pago del contrato, de acuerdo a las responsabilidades tributarias del contratista:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	De acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. EXCLUSION DE IVA, según certificación notificada mediante correo electrónico institucional, con fecha del 26 de enero de 2025, art. 130 de la ley 633 del 2000 y el artículo 1.3.1.12.26 del decreto 1625 de 2016, adicionado por el decreto 2277 de 2023 donde se emite la exclusión del IVA con vigencia 2025. Los códigos,		EXCLUIDO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
	conceptos y valores se encuentran detallados en el Plan Anual de Adquisiciones y la Programación de Bienes y Servicios aprobados por el INPEC para la vigencia 2026.		
RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	El impuesto de Industria y Comercio es un gravamen de carácter obligatorio, el cual recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras, que se ejerzan o realicen dentro de la jurisdicción del municipio de Puerto Berrio, que se cumplan en forma permanente u ocasional, con establecimientos de comercio o sin ellos, o a través del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC). (Art. 30 Acuerdo Municipal No. 012)	100%	Artículo 127 Acuerdo 023 de 2021
RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA	Compras Generales (Declarantes) 27 UVT.	$524.000	2.5%
	Compras Generales (No Declarantes)	$524.000	3.5%
	Compra de combustible derivados del petróleo.	100%	0,10%
	Servicios en general declarantes 4 UVT /	$105.000	4%
	Servicios en general no declarantes 4 UVT.	$105.000	6%
Contribución por Estampilla Pro Universidad Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%.	Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier forma de asociación jurídica que realice el Departamento, en todos los actos y/o operaciones de las entidades descentralizadas y entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia, con cargo a todos los pagos realizados en toda clase de contratos, ampliación de los mismos, pedidos y facturas, se hace obligatorio el cobro de las estampillas. Ordenanza 474 del 22 de diciembre	El valor de la cuenta u orden de pago, antes de IVA	0,4%

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
	de 2017, Art. 331. Circular Externa 412613 del 23 de mayo de 2018.		
CONTRIBUCIÓN POR ESTAMPILLA PRO INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL 0.4%	**ART. 357-4.** Toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier forma de asociación jurídica que suscriban contratos o convenios con el departamento de Antioquia, provenientes de contratos, pedidos facturas. se hace obligatorio el cobro de las estampillas. Ordenanza 20 del 26 de agosto de 2022.	El valor de la cuenta u orden de pago, antes de IVA	0,4%

Atentamente;

ASCANIO NORIEGA FLORES
Responsable Área Contable EPMSC Puerto Berrio

Elaborado por: Ascanio Noriega Flores – Resp. Contabilidad EPMSC Puerto Berrio
Revisado por: Ingrid Murillo Armijo – Responsable Habilidades Productivas.
Fecha: 16/01/2026
Archivo: C:\Users\windows (C): Contabilidad 2026\Conceptos Financieros 2026.